



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

MILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

Ayuntam. to a favor de los Comisarios D. Pascual Fernandez, y D. Miguel Cabret, sean entregados por el Administrador de las Naves Fabricas de S. Pedro del Pinatar esperando se le avise el Revis: Entendido por el mismo Ayuntam. to Acuerda: se conteste al Revis, se ordene otra libranza a favor del Revis de la segunda comision D. Miguel Cabret para q. entendiendose con Dho. Administrador de San Pedro del Pinatar providencia a aver el Hpanto de ellos a las Diputaciones del Campo de esta Jurisdiccion del qual se le parara copia para que le comite con la alteracion q. se ha echo de trasparar a el Lugar de Poro-Estretos Sen J. de Dha. Sal. y Cargamentar a el del Albuja por los motivos que ha tenido presente

Indignacion de la multa impuesta a la Diputado de la Palma y cobro de Pedro Olmo de lo q. era acordando al Hpanto de sal del año ultimo

En este Acto se personaron los Diputados del Lugar de la Palma Pines Ingles, y Seledonio Perez exponiendo no temian culpa en la Retardacion al cobro de los unmul sesenta y quatro N. Dics y siete maravei que adeuda Pedro Olmo procedente del Hpanto de sal del año ultimo, Respecto a q. lo han auxiliado para su cobranza manifestando el Seledonio que de todos los Vecinos a quien N.

